

123118

PACIFIC SHRIMP S.A. PACFISHRIMP

R.U.C. 0992832096001

KM. 2.5 AV. JUAN TANCA MARENGO SN Y RODRIGO CHAVES TELEF. 6035124
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 26 de Junio del 2020

Señor
KEVIN EFREN COELLO GARZON
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada hoy 26 de Junio del 2020 de la compañía **PACIFIC SHRIMP S.A. PACFISHRIMP**, usted ha sido reelegido como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constante en el Estatutos Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía contenido en la Escritura otorgada en la Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS** el día 07 de Enero del 2013, e inscrita el 17 de Julio del 2013.

Muy atentamente,

PETER XAVIER BAQUE GALARZA
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PACIFIC SHRIMP S.A. PACFISHRIMP**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 26 de Junio del 2020

KEVIN EFREN COELLO GARZON
GERENTE GENERAL
C.C. 091800906-9

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN EL REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:17.665
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PACIFIC SHRIMP S.A. PACFISHRIMP**, a favor de **KEVIN EFREN COELLO GARZON**, de fojas **40.746 a 40.749**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.978**.

ORDEN: 17665



Guayaquil, 02 de julio de 2020

REVISADO POR: *b*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0226455

